

contenido

- 4 30 años después:
La reforma agraria sigue vigente



- 6 "El PBI no mide la rentabilidad del productor"
Entrevista al Ministro de Agricultura

- 8 Ante los subsidios del Norte, el Sur debe protegerse



- 10 COYUNTURA:
No se quiere atacar la recesión

- 12 Nueva ley de semillas



- 13 Las deudas al FRASA

- 14 Las tierras de Olmos



- 15 Estadística agraria / Normas legales / Publicaciones / Eventos.

La revista **AGRARIA**
Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales
CPES
Av. Salaverry 818
Jesus Maria, Lima 11/ Peru
Telf. (511)4336610 / Fax (511)4331744
Email: agraria@cepes.org.pe
Web: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

DIRECTORA
Bertha Consiglieri

REDACCION
Francisco Santa Cruz
Juan Carlos Moreyra
Carlos Rivadeneyra

DIAGRAMACION
José Rodríguez C.

Distribución gratuita con
La República

editorial

"La reforma agraria ha muerto. Viva la reforma agraria"

Hace 30 años se inició en el Perú una de las reformas agrarias más radicales de América Latina. A diferencia de otros países, como México y Bolivia, la reforma peruana no se originó en violentos procesos revolucionarios, pero sí cambió directamente la vida de centenares de miles de personas, e indirectamente, la de casi todo los peruanos. A pesar de los años transcurridos, sigue siendo materia de apasionadas y contradictorias opiniones que hacen difícil aún hoy un balance integral y ponderado. Conviene recordar, sin embargo, que la gestación de esta reforma agraria fue resultado de un proceso relativamente largo, en el que confluyeron circunstancias políticas y económicas nacionales e internacionales.

La necesidad de una reforma agraria en el Perú ya era planteada desde finales de los cincuenta, durante el gobierno oligárquico de Manuel Prado, al tomarse conciencia de los riesgos políticos y sociales de una estructura de propiedad de la tierra que excluía de su acceso a la mayoría de campesinos y mantenía en el atraso económico gran parte de las áreas rurales. La comisión ad hoc nombrada, conformada por grandes propietarios y presidida por Pedro Beltrán, recomendó que las propiedades agrarias no superasen las 200 hectáreas de extensión.

En 1962, la cumbre de mandatarios americanos reunida en Montevideo, con los auspicios de la Alianza para el Progreso impulsada por el entonces presidente de los Estados Unidos, John Kennedy, recomendó realizar reformas agrarias para evitar cambios revolucionarios como el realizado por Fidel Castro en Cuba. Ese mismo año, el gobierno militar presidido por el general Pérez Godoy, dictó una ley de reforma agraria circunscrita al valle de La Convención, en el departamento del Cusco, reconociendo una situación de hecho resultante de grandes movilizaciones campesinas.

A su turno, el presidente Fernando Belaunde promulgó en 1964 una ley de reforma agraria, cuyos alcances fueron grandemente limitados por la hegemónica oposición parlamentaria dominada por el APRA y la Unión Nacional Odriista. La reforma agraria de 1969 del gobierno del general Velasco Alvarado fue, pues, resultado de un proceso inevitable de más de una década de duración y no una abrupta e improvisada ocurrencia de un grupo de militares y civiles.

Desde la década de los ochenta, la frase "reforma agraria" ha sido prácticamente proscrita en los medios oficiales y políticos nacionales e internacionales. Recientemente, sin embargo, la reencontramos nuevamente en el marco de las estrategias para la superación de la pobreza en instituciones como la FAO y el Banco Mundial, para las que el acceso a los recursos - tierra y agua - y la seguridad sobre la tenencia caracterizan un nuevo tipo de reforma agraria. No sería raro, en los años por venir, escuchar la expresión "La reforma agraria ha muerto, viva la reforma agraria"

